Teodoro Martín Martín (UNED).

Introducción

Situado a la entrada de esta población del Campo Arañuelo por la carretera de Casas de Belvis, perteneció a la orden de Santo Domingo en su rama femenina. Fue fundado en la segunda mitad del siglo XVI y permaneció abierto hasta la exclaustración del siglo XIX.

Para su estudio nos hemos servido de las siguientes bases documentales:

1. Fuentes:

.Archivo General de la Orden de Predicadores en Roma. Serie IX carpeta 60.

.Archivo Diocesano de Plasencia. Sección Pleitos civiles caja 418; sección Capellanías caja 833; sección Conventos exclaustrados: Relación de fincas del año 1847.

.A.H. N. Madrid. Clero regular, legajo 1404 expediente 2 (años 1495-siglo XVIII). Contiene información preferentemente económica.

.Lamentablemente hay bastante documentación de Santa Ana de Belvís dispersa por el territorio nacional. Sea una prueba de ello que en mayo de 2017 salió a la venta en una librería de antiguo en Madrid: “una escritura de convenio y concordia otorgada por Santa Ana de la villa de Belvís con fecha 30 de julio de 1660, 3 folios con un sello de 78 maravedís”. Al interesarme por el documento me dijeron que había sido adquirido por la Junta de Extremadura.

.Actas de los capítulos de la provincia de España (1595-1998).

.Biblioteca Nacional: Libro antiguo registro de la provincia de España. Orden de Predicadores

1758-1777, mss.7424.

.Bullarium Ordinis Fratum Predicatorum. Roma. 1729-1740. 8 volúmenes.

.Catastro de Ensenada. Respuestas Generales, pregunta 39 de Belvis de Monroy. Leg. 152 en A. G. Simancas.

.Catastro de Ensenada. Libro de propiedades de religiosos en Aldeanueva de la Vera, sito en el Archivo Parroquial de esta localidad de la provincia de Cáceres.

.Censos de población de España; de 1589 (obispos) y 1591 (millones).

.Contribución de los conventos de la provincia de España, Orden de Predicadores, a la aportación de 7 millones de reales en 1796. En Martín Martín Teodoro: El convento de Santa Catalina de la Vera. Ed. San Esteban, Salamanca 2002, apéndices.

.Hernández Martín Ramón: Libro registro de la provincia de España, orden de predicadores. En Archivo Dominicano (II). Salamanca 1981.

.Hernández Martín Ramón: Actas de los capítulos de 1581, 1585, 1587, 1591, 1593 y 1595. En Archivo Dominicano nº 35 y 36. Salamanca 2014 y 2015.

.Hernando del Castillo: Historia de Santo Domingo y su Orden de Predicadores. Valladolid 1612; 1ª y 2ª parte.

.Hoyos Manuel Mª de: Registro historial de la provincia de España. Orden de Predicadores. 3 vol. Madrid 1966-68.

.Hoyos Manuel Mª de: Registro documental de la provincia de España. Orden de Predicadores. 3 vol. Madrid 1961.

.López Juan: Historia de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores. Valladolid 1621; 3ª 4ª y 5ª parte.

.Salvador y Conde José: Historia de la provincia dominicana de España. Ed. San Esteban. Salamanca 1991, 3 vol.

.Salvador y Conde José: Índice alfabético de los conventos dominicos que aparecen en las actas capitulares de la provincia de España de la orden de predicadores (1250-2000). Madrid 1998.

1. Bibliografía

-Sobre Extremadura

.Alonso Fernández Fray: Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia. Ed. de 1627 Facsimil Plasencia 2006.

.Barrantes Vicente: Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura. Madrid 1875 3 volúmenes.

.Extremadura por don Tomás López. Año 1798. Edición de Gonzalo Barrientos. Mérida 1991.

.García Pérez José: La desamortización eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres. El Brocense .Cáceres 1994.

.González García Francisco: Los obispos de Plasencia. Ayuntamiento de Plasencia. 2008.

.Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Partido de Plasencia. Edición de Gonzalo Barrientos. Mérida 1994.

.López Sánchez-Mora Manuel: Plasencia siglos XVI y XVII. Plasencia s. a.

.Martín Martín Teodoro: La reforma de conventos en Extremadura en el Trienio Liberal. XL Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo 2011.

.Pérez-Coca Sánchez-Matas Carmen: Derecho, ideas y costumbres en Plasencia y su diócesis en los siglos XV y XVI. Universidad de Extremadura. Cáceres 1994, 2 volúmenes.

.Rodríguez Grajera Alfonso: La Alta Extremadura en el siglo XVII. Universidad de Extremadura. Cáceres 1990.

.Sánchez Loro Domingo: Historias placentinas inéditas. Cáceres 1982, 3 volúmenes.

.Timón García Francisco Javier: Belvis de Monroy: Señorío y villa. Ayuntamiento de Belvis de Monroy 1992.

.Timón García Francisco Javier: Don Manuel Talaván Mateos (1757-1813). El cronista accidental. XLIV Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo 2015.

.Velo y Nieto Gervasio: Castillos de Extremadura: Cáceres. Madrid 1968.

-General

.Adámez Antonio: El convento de San Benito de Orellana la Vieja. Historia de su fundación. Madrid 2008.

. Atienza López Ángela: Tiempos de conventos. Marcial Pons Madrid 2008.

.Barrado Barquilla José: Las dominicas de San Sebastián el Antiguo. Ed. San Esteban. Salamanca 2001.

.Casillas García José Antonio: El monasterio de San Blas de la villa de Lerma. Ed. San Esteban. Salamanca 2008.

.Duby Georges y Perrot Michelle: Historia de las mujeres en Occidente. Ed. Círculo de Lectores. Barcelona 1992, 5 volúmenes.

.Madoz Pascual: Diccionario Geográfico Estadístico de España. Madrid 1847, vol. IV.

.Martín Martín Teodoro: La desamortización textos jurídico políticos. Madrid 1973.

.Martínez Ruíz Enrique: El peso de la Iglesia: 4 siglos de Órdenes Religiosas en España. Actas

Editorial. Madrid 2004.

.Miura Andrades José María: Milagros, beatas y fundaciones de conventos. En Religiosidad Popular. Antropos. Barcelona 1989, 3 volúmenes.

.Ponz Antonio: Viajes por Extremadura. Ed. Universitas. Badajoz 1983, Vol. I.

Orígenes y Fundación

La génesis de este cenobio, por los datos que nos proporcionan las fuentes consultadas, es producto de dos iniciativas: De una parte la existencia de un beaterio previo, de otra una fundación específica hecha por el abad de Cabañas, hijo del séptimo señor de Belvis y primer conde de Deleitosa.

El padre Alonso Fernández nos dice al respecto. “En tiempos del obispo Francisco Tello de Sandoval (1578-1580) se fundó en la villa de Belvis un monasterio de monjas de la orden de Santo Domingo, que se llamó Santa Ana. Fue patrón don Fernando de Monroy, hijo del primer conde de Deleitosa, don Francisco de Monroy y le dotó de su hacienda. Es bien edificado y acabado, con buena iglesia, oficinas, dormitorios, claustro y todo lo que un convento ha menester. Es grande la observancia con que viven las religiosas, y la clausura y encerramiento; y así tienen grande opinión y crédito de su santidad en toda aquella tierra. Ha sido priora doña Francisca Monroy y Zúñiga, hija del fundador, casi cuarenta años y de algunos años a esta parte es vicario de este monasterio el prior del convento de San Vicente de la orden de predicadores de Plasencia”.[1]

1. J. Timón García, cronista de la villa, señala que el fundador era hijo natural de don Francisco de Monroy y Zúñiga, primer conde de Deleitosa. Fue creado en 1586 por testamento del ya citado don Fernando. Al morir este dejó como único heredero al convento.[2] Este autor lo localiza en los restos conocidos popularmente como La Henera, pues hoy mismo son utilizados como pajar o almacén de heno. Se conserva

> parte de una gran iglesia, a la que se accedía por un precioso arco de medio punto, formado por grandes dovelas, aún conservado. En la fachada aparecen restos de decoración esgrafiada. Este arco era la entrada principal a la nave de la iglesia, cubierta por un tejado a dos aguas, aunque de ella solo quedan algunos muros de mampostería más la fachada y arco referidos. La nave estaba separada del ábside por un arco de medio punto, hoy tapiado, siendo esta cabecera la parte mejor conservada. En su interior, y en el paño frontal, aparecen interesantes restos de decoración esgrafiada, distinguiéndose un guerrero armado bajo cuyos pies aparece otra figura. Esta parte estaba iluminada por una estrecha ventana lateral. Refuerzan el conjunto dos contrafuertes, uno a cada lado de la cabecera. En uno de ellos aparece el escudo de los Monroy. Las dependencias del convento estarían adosadas a este conjunto aunque ya han desaparecido.[3]

El padre Manuel Mª de los Hoyos también nos proporciona información sobre nuestro convento. Tras señalar que el fundador era hijo del conde de Deleitosa y señor de la villa de Belvis, nos recuerda que de esta dependían 5 aldeas: Mesas de Ibor, Valdecañas, Valdehúncar, Campillo y Casas de Belvis. “Don Fernando fue capellán mayor y testamentario de la princesa doña Juana de Austria, hermana de Felipe II. Posteriormente tras la muerte de ésta fue capellán del propio Rey. Consta la fundación por dos escrituras fechadas en Belvis, una el 7 de octubre de 1572, la otra el 21 de abril de 1586. Recabó autorización don Fernando del padre maestro general, fray Serafino Caballi y de los padres provinciales de España, Esteban Coello y Juan de las Cuevas. Tuvo así mismo el consentimiento del obispo de Plasencia y la licencia del nuncio Sega, como consta en un breve fechado en Madrid el 28 de abril de 1580, octavo año del pontificado de Gregorio XIII”.[4]

Es posible que una copia de la segunda escritura sea la que hemos hallado en la sección clero del A. H. N. de Madrid. Es un documento sin fecha y ante 13 monjas reunidas en capítulo, en el que el escribano Alonso Arias, les lee la dotación y donaciones que les hizo don Fernando de Monroy. Se testifica también ante los padres Diego de Contreras y Pedro Lozano, prior y vicario del convento de Santa Catalina de la Vera.[5] Todos ellos aceptan la fundación en nombre del padre Juan de las Cuevas, provincial de España. Están presentes como testigos dos criados de don Fernando y el citado escribano de la villa de Fresnedoso, sitos en la villa de Belvis. Las condiciones son 7.[6]

.Por costumbre las que profesaren serán limpias de sangre y no de moros o judíos, de buena fama y se haga información previa.

.No sean viejas y si lo son sean de gran calidad y linaje.

.El número de religiosas sea 33 y no más y lleven su dote cada una.

.Se reserva el fundador incorporar 2 monjas sin dote.

.Las monjas sin dotes las elegirá el fundador de donde quiera, pero que sean en este orden: de la Abadía de Cabañas de la Peña[7], Deleitosa, Fresnedoso y Belvis por este orden de pueblos.

.Nombra priora perpetua a Francisca de Monroy.

.El monasterio ha de estar y permanecer para siempre en Belvis y no puede ser trasladado; y si se destruyese fuere recuperado en el mismo lugar.

Fernando de Monroy vivía en Roturas y Berzocana y fue abad de Cabañas hasta su fallecimiento el 17 de abril de 1590. Le sucedió en la abadía entre 1591 y 1593 Juan del Castillo, obispo de Cuba.

Hemos señalado la existencia de un beaterio previo al convento fundado por el abad. Así lo manifiesta Vicente Barrantes cuando habla de la fundación del convento de Santa Ana, que dice fue promovido por la venerable Juana de San Francisco. Esta era de Casatejada y creó el cenobio que andando los días pasó a poder de las religiosas dominicas.[8] Pero es que además hemos hallado un manuscrito, en el legajo 1404 del A. H. N. que consta de tres páginas, en el que hace su ingreso como beata Francisca de Santa María, está fechado en Belvis el 7 de septiembre de 1579.[9]

Por esta carta de obligación la mencionada beata entrega todos sus bienes a favor “de la casa de señoras de Santa Ana y digo que por cuanto las demás beatas mis hermanas hicieron donación a este monasterio de señoras de Santa Ana de la orden de Santo Domingo con ciertas condiciones”. Una de las cuales es que si se muriese dentro de dos años, su

marido disponga de ellos a no ser que hubiese muerto. Renuncia a todo tipo de derechos en favor del monasterio y lo firma en Belvis ante dos testigos y ante el escribano Juan de Ayala.

Estas referencias nos hacen pensar que en sus orígenes aquel fue un beaterio en el que profesaban, bajo ciertos votos, determinadas señoras de estos lugares y que lo que hace don Fernando de Monroy es integrarlas bajo una misma comunidad; pero ya como convento sometido a la segunda regla de la orden dominicana, que él dota y promueve. Ahora bien, previamente existía esta casa de señoras, también denominada Santa Ana.

“Los beaterios femeninos, caracterizados todos ellos por una extrema pobreza, tuvieron que enfrentarse al recelo de lo oficial, temerosos de fomentar en estas rebeldes nuevas experiencias religiosas susceptibles de escapar a una regularidad disciplinar”.[10] El mundo de los beaterios es muy complejo. No es cierto que en su totalidad se parecieran a los beguinatos de Bélgica. En su gran parte estos beaterios estaban dependiendo de órdenes religiosas, de concejos, incluso a veces eran independientes.[11]

La ofensiva enclaustradora postridentina fue realmente notable. En muchas casas de beatas se resistieron con mayor o menor empeño al encerramiento. Pero también hubo casos de beaterios que se presentan más espontáneos y naturales, y que no parecen condicionados por intervenciones de terceros, ni intermediaciones algunas. La diversidad marcó los comportamientos.[12] Pero también hay que señalar que con las reformas del Concilio de Trento los conventos se convirtieron en verdaderos institutos de perfección, alejados de injerencias familiares y sociales. Al desaparecer estos vínculos la función del confesor adquirió mayor protagonismo en la vida personal y comunitaria de los conventos. Sobre todo en la confesión y en la dirección espiritual.[13]

El 8 de septiembre de 1579 tomaron posesión del convento las religiosas, dice el padre Hoyos. Estas fueron las siguientes: Madre Francisca de Monroy y Zúñiga[14], religiosa profesa del convento de San Blas de Cifuentes, era de la casa del fundador y fue priora perpetua por condición impuesta por este. La madre Catalina de los Ángeles y la madre Ángela de Santa Ana para cantoras. Esta murió presto y vino en su lugar la madre María de Hermosilla. También entraron en dicho día, por petición de la condesa de Deleitosa, doña Beatriz, 14 beatas de la orden de San Francisco, que vivían en comunidad en una casa llamada de San Miguel de dicha localidad. Fueron admitidas al hábito conforme a la

antigüedad que tenían en el beaterio.

En documento que se conserva en el Archivo General de Roma figuran los nombres y orígenes de estas primitivas religiosas. También se halla una enumeración completa de las reliquias que en el convento se guardaban, como igualmente una descripción del sepulcro del fundador, que desde luego no tenía apariencia de suntuoso, puesto que se hallaba a ras de tierra en el centro de la capilla mayor de la iglesia. Así mismo se conserva una lista de los vicarios primitivos que tuvo la comunidad. Se hace particular mención de una talla muy devota del Santo Cristo de los Dolores. Todos estos datos los especificó en 1668 el vicario del monasterio, padre Dionisio Ruíz. Se dice también que en las actas del capítulo provincial de 1581, celebrado en Valladolid, se encuentra por primera vez mencionado este convento con ocasión de asignarle un confesor que lo fue el hermano Juan Díaz.[15]

Comprobamos por otras historias de cenobios femeninos el paralelismo en la problemática de su fundación. Por ejemplo, las dominicas de San Sebastián el Antiguo de la capital donostiarra también fue iniciativa de unos fundadores y de la preexistencia de un grupo de beatas, mujeres sencillas, pobres, analfabetas, pero muy religiosas. Este será el embrión del convento.[16] Algún parecido en sus orígenes hallamos en otra institución dominicana de la rama femenina, véase al respecto el trabajo sobre el convento de Orellana la Vieja.[17]

Vida en común

La vida conventual se desarrolló a lo largo de casi tres siglos bajo la dirección de la priora, la cual regía la existencia religiosa en el interior del claustro y actuaba en los asuntos legales, económicos y de representación, siempre bajo la tutela de la Orden de Predicadores. Hemos hallado las siguientes prioras y subprioras en los distintos documentos utilizados: Francisca de Monroy y Zúñiga, desde 1579 es superiora casi cuarenta años a perpetuidad. Regía el convento en 1627 Isabel del Corpus Christy. En 1637 lo es María de San Francisco y como subpriora Benita de la Concepción. En 1669 lo era Catalina de San Raimundo, que muere con opinión de virtud. En 1689 muere la subpriora María de Santa Teresa. En 1690 es priora

Magdalena de Santa Inés. En 1698 Francisca de San Jerónimo es priora y Ana Mª de Jesús subpriora. Ya a fines del siglo siguiente fue priora de 1798 a 1802 Mª de la Cruz de Santa Rita.

A son de campana se reunían los capítulos del convento. Además de la superiora y la subpriora había una depositaria y la maestra de novicias. Aunque no tenemos datos al respecto es de suponer que la vida interior del claustro se desarrollaría con sosiego y orden, salvo algún acontecimiento exterior o alguna rencilla, esto último inherente a toda vida en comunidad.

Estaba estipulado que el ingreso de las novicias tuviera lugar antes de los 19 años; la duración del noviciado era de 12 meses prorrogables. La toma de hábitos podía hacerse al empezar el noviciado, durante el mismo o el día de la primera profesión. En esta se prometía obediencia y consagración a Dios, con los votos correspondientes. Además eran figuras importantes en todo convento femenino:

1. a) El vicario nombrado, a propuesta o con el visto bueno de la comunidad, en el capítulo provincial o por el provincial. Su duración era de dos años prorrogables. Su tarea era dirigir espiritualmente a las religiosas, trasmitir el espíritu de la orden y las orientaciones de los capítulos.
2. b) El procurador que colaboraba con el vicario. Se ocupaba de la administración de los bienes materiales que estaban fuera de la clausura, los censos, propiedades, rentas, etc. y del trato con las gentes en toda clase de asuntos.
3. c) El confesor dirigía la conciencia de cada una de las monjas. A veces este cometido lo desempeñaba el vicario. Poco a poco este personal se fue reduciendo e incluso algunos de ellos desaparecerán de los conventos.[18]

“La superiora era la imagen de autoridad suprema dentro del recinto claustral…Sin embargo ella es solo mera referencia, puesto que el convento femenino depende siempre de las comunidades masculinas de la misma orden. En el entramado de subordinación y obediencias debidas, la figura del confesor adquiere una importancia especial. Su papel no es el de mero veedor, ni vigilante, pero es indudable que se convierte en el eje del universo claustral femenino…Fueron muchas las mujeres que por consejo de sus confesores escribieron sus memorias y obras literarias…En síntesis podemos decir que la salud mental

de la comunidad femenina pasa a depender, casi de forma directa, del confesor, que ayuda a paliar la rigurosa exigencia de clausura y encerramiento formulada por el Concilio de Trento”.[19]

Las actas de los capítulos de la provincia de España que hemos consultado nos proporcionan bastante información, sobre estos nombramientos de sacerdotes dominicos para colaborar con las comunidades femeninas. Hasta el capítulo de 1581, celebrado en Valladolid, no hallamos referencias a Santa Ana. Ese año se nombra como primer confesor del mismo a Juan Díaz, del convento de Atocha de Madrid. En el de 1585 se nombra confesor y también vicario a Pedro Lozano del convento de la Vera. Dos años después ambas responsabilidades recayeron en Juan de Manzaneda del convento de Cáceres.[20]

He aquí algunas muestras de nombramientos para Santa Ana, que hemos hallado en las actas de la provincia citada desde 1591:[21]

Año	Capítulo	cargo	persona	procedencia
1591	Burgos	Vicario y confesor	Domingo Salinas	Medina del Campo
1593	Ocaña	Vicario	Juan Román	Ocaña
1595	Segovia	Vicario	Domingo Salinas	Medina del Campo
1601	Madrid	Vicario y confesor	Martín de Ugarte	Azpeitia
1623	Burgos	Confesor y procurador	Ildefonso Gómez	Plasencia
1625	Benavente	Confesor y procurador	Ildefonso Gómez	Plasencia
1627	Toro	Confesor y procurador	Gabriel González	Orellana
1629	Benavente	Confesor y procurador	Luis de Escobedo	Yepes
1651	Toro	Vicario	Jacinto de Montemayor	Potes

1653	Benavente	Vicario	Pedro de Salinas	Plasencia
1655	Toro	Vicario	Francisco Gómez	Plasencia
1659	Toro	Vicario	Ambrosio de Spínola Monbeltrán	
1681	Benavente	Vicario	Gaspar Vivas	Segovia
1681	Benavente	Procurador	Benedicto Gutiérrez	Segovia
1683	Toro	Vicario	Martín de León	Sto. Domingo Madrid
1683	Toro	Procurador	Benedicto Gutiérrez	Segovia
1695	Toro	Vicario	Andrés Gutiérrez	Valverde
1695	Toro	Procurador	Francisco Fernández	Mérida
1697	Benavente	Vicario	Gaspar Flóres	Mérida
1707	Toledo	Vicario	Domingo Rubio	Salamanca
1707	Toledo	Procurador	Juan de Villaseñor	Valladolid
1709	Benavente	Vicario	Domingo Rubio	Valladolid
1709	Benavente	Procurador	Juan de Villaseñor	Valladolid

El libro Antiguo Registro de la provincia de España, orden de predicadores, se formó en 1777 y comprendía desde el año 1758. En él hemos hallado los siguientes datos de nombramientos para Santa Ana:[22]

En 1772 vicario a José Piqueras de Plasencia

En 1773 procurador a Pedro Sierra de Salamanca

En 1773 vicario a Manuel Vicente de Segovia

En 1775 vicario a Pedro Rodríguez Arroyo de Galisteo.

El último capítulo en el que se nombra vicario y confesor de Santa Ana es el de Toro de 1801, el cargo recae en Gabriel Toledo. A partir de entonces y en los sucesivos capítulos de Benavente, Valladolid, Trianos y Palencia (dos) no hay nombramientos para Belvis.

Sin embargo en la relación de miembros de la junta de Guerra de Belvis, creada el 26 de junio de 1808, aparecía como miembro de la misma el vicario del convento de Santa Ana, fray Miguel Martín de Plasencia. Y en 1810, según el libro de casados de la parroquial de Belvis, actuó como párroco fray Alonso Rodríguez Blanco de la orden de predicadores y vicario de las monjas de nuestro convento.[23]

Durante la guerra de la Independencia, Timón García nos señala que en diciembre de 1808 las monjas de Santa Ana huyeron y la soldadesca se acomodó en los conventos del pueblo. Este saqueo se repitió el 4 de agosto de 1809, tras la batalla de Talavera.

Las actas antes referidas nos señalan también el número de fallecimientos de monjas de Santa Ana y algunos rasgos de los mismos. Veamos algunas muestras: En 1629 2, en 1631 3, en 1633 1, en 1637 1, en 1646 2, en 1647 1, en 1651 2, en 1653 3, en 1655 3, en 1661 3, en 1662 3, en 1665 6, en 1669 4, en 1671 2, en 1673 1, en 1675 4, en 1677 3, en 1679 2, en 1681 3, en 1683 1, en 1685 2, en 1687 3, en 1689 1, en 1691 4, en 1693 2, en 1695 1, en 1697 3, en 1701 3, en 1703 1, en 1705 1, en 1707 2 y en 1709 2 religiosas.

Si bien el número de 33 religiosas era elevado en el siglo XVI, poco a poco va descendiendo hasta los 10 o 12 de media que había en el siglo XVIII. En el siglo anterior, el XVII, su media rondaría las 15 monjas. Teniendo en cuenta el posible índice de mortalidad que nos dan los datos de las actas, deduciríamos que el convento se mantuvo bastante poblado en aquella centuria. Los picos de mayor mortalidad se dieron en los decenios de los sesenta con 14 fallecimientos, seguido de los setenta con 12, los ochenta con 10 y así en línea descendente. Comprobamos como las crisis en el siglo del Barroco también tiene incidencia al menos

numérica en los conventos femeninos.

En cuanto a la edad de los decesos algunas son jóvenes novicias, a veces llamadas laicas, pero la mayoría son de edad avanzada, unas septuagenarias otras octogenarias. Bastantes de las mismas “cum opinione virtutis”. Otras c. o. v. “quae mortem suam predixit”.

Cabe reseñar lo que se dice de una de las 4 que fallecen en 1691 Magdalena de Santa Inés: “Cum magna opinione virtutis. Nam septenio completo religionem imgressa, usque ad quinquagessimum secundum aetatis suae in quo vitam finivit, intra clautra vixit, & in statu religioso mirifice profecit. Nam regularis observantia exactissima custos religionis iura ad unguem usque fervavit: quim infirmitates, quibus continuo vexabatur illam a sequela Chori, aliisque pietatis operibus dimoverent. Immo illas ita constanter ferebat, ut inter maiores dolores illud crebius usurparet: Domine hic feca, hic non parcas ve in aeternum parcas”.[24] Que en síntesis viene a resaltar la observancia regular y continua que esta religiosa llevó a cabo en todas las actividades conventuales, coro incluido. También las muchas flaquezas y enfermedades que la atormentaron, las superó y probaron su amor y devoción por el Señor, el cual la premió con una muerte digna y el gozo de una resurrección eterna.

Las actas capitulares del siglo XIX apenas nos dan referencias de nuestro convento. Solo hemos hallado en las del capítulo de Valladolid de 1815 noticias del fallecimiento de 4 religiosas, dos octogenarias, una de 40 y otra de 34, esta era laica. Todas ellas cum opinione virtutis.

Las monjas de Santa Ana no estuvieron libres de pleitos. Por ejemplo en 1627 ingresa con una dote de 200 reales al año Ana Iñiga de Villagutierre, natural de Pasaron de la Vera. Así lo establece su padre Alonso Lázaro. Pues bien los herederos, a la altura de 1655, se niegan a pagar la dote y esta falta de pago ascendía en la dicha fecha a 1750 reales. La orden tiene que recurrir a la amenaza de excomunión ante la reiteración de no pagar hecha por los herederos del donante.[25]

Economía conventual

Los conventos de dominicas, al contrario que sus homónimos de hombres, tenían que tener un patrimonio económico, ya que no podían solicitar limosnas en las calles, ni obtener ingresos por oficios religiosos. La subsistencia económica de un monasterio se basaba mucho en el trabajo de las monjas dentro de la casa, pero sobre todo en las dotes de las que entraban, en las donaciones de diversa índole y en las limosnas, parcas o espléndidas. Unido a ello fue la austeridad de vida, el ahorro y una buena gestión administrativa lo que ayudó al colectivo a seguir adelante.[26]

No se conserva la escritura de donación que llevó a cabo el abad de Cabañas, don Fernando de Monroy. Por ello no podemos conocer de su patrimonio inicial, que entendemos no debió ser muy nutrido. Pero sí tenemos un estadillo de los censos que tenía el convento el 6 de marzo de 1696. En función del mismo Santa Ana ingresaba:[27]

Población	Nº de Censos	Importe por réditos
Belvis	49	1.685,24 reales
Casatejada	24	1.929 reales
Valverde de la Vera	4	638,10 reales
Puente del Arzobispo	3	605,30 reales
Mesas de Ibor		568,04 reales
Villanueva de la Vera		556,13 reales

Viandar de la Vera		536,30	reales
Almaraz	6	513,31	reales
Navalmoral de la Mata	11	454,15	reales

Le seguían 8 en Casas de Belvis, 6 en Saucedilla, 3 en Peraleda, 2 en Millares y otros en Torrijos, El Gordo, Calzada, Deleitosa, Valdecañas, Valdehúncar, Frenedoso, Castañar, Candeleda, Madrigal de la Vera, Robledillo, Cuacos, Aldeanueva de la Vera y otros lugares. Importaba el total de ingresos por censos 11.494 reales y 26 maravedís. Si tenemos en cuenta que la media de ingresos del convento a lo largo de estos años era de 15.000 reales de renta, deducimos que la mayor parte de los ingresos procedían de censos.

La época de esplendor de los censos se sitúa entre mediados del siglo XVI y los años cincuenta del siguiente siglo, cuando los tipos de interés eran altos. En el XVIII estos bajaron. Para muchos conventos de monjas la inversión en rentas mobiliarias, censos consignativos y títulos de la deuda, fue preferida a otras modalidades de inversión, dada su fácil administración y su aparente seguridad al llevar la garantía de un inmueble. La mayor parte de los censatarios de los conventos femeninos eran pequeños propietarios agrarios, como vemos por las localizaciones de los antes citados.[28]

Por todo ello deducimos que los excedentes de los conventos femeninos no debieron ser muy abundantes, no adquiriendo lógicamente nuevas propiedades y tendiendo a la supervivencia y mantenimiento exclusivo de la comunidad. No es cierto que los censualistas pretendieran apropiarse de los bienes territoriales hipotecados al suscribir el censo. En Extremadura, Rodríguez Grajera[29], señala que la cuantía de los préstamos dados al censatario era escasa y los réditos anuales muy bajos. El interés se mantuvo en el 5% (20.000 al millar). Un ejemplo puede ser ilustrativo. En el libro de propiedades de eclesiásticos del Catastro de Ensenada, en Aldeanueva de la Vera, Santa Ana tenía un censo. Era de 588 reales y 8 maravedís de principal que obligaba a Bernardo Fontiveros, vecino de la localidad, como censatario a pagar 17 reales y 22 maravedís al año.[30] Ello nos confirma lo diminuto de esta forma de préstamos a campesinos de las comarcas circundantes, Campo Arañuelo, la Vera, Ibor, etc.

Los problemas económicos de la comunidad se agudizaron en determinadas épocas. Por ejemplo el 21 de abril de 1766 piden y la orden les concede licencia al mes siguiente para obtener un censo de 10.000 reales para “atender a las necesidades inminentes del citado convento”.[31]

En 1798 la priora sor Mª de la Cruz de Santa Rita, hace un estudio de los ingresos del convento para el comisionado regio de la diócesis de Plasencia. De esta relación obtenemos el siguiente estadillo de sus posesiones: [32] Una heredad al Malagón de 20 fanegas con 45 olivos y morales, un aprovechamiento en los Melonares de la Vega que produce 1.802 reales, un olivar a los Mártires con 130 olivos y morales, otro al Cristo con 106 olivos, la huerta de la casa con 35 olivos, 11 heredades en distintos pagos, 5 prados y cercas, más 2 olivares y 2 viñas. Todo ello en Belvis y su tierra.

Poseía también 8 suertes de tierra en Campillo de Deleitosa y Fresnedoso, heredades en Millares, 3 castañares en Madrigal de la Vera, un cañal en la ribera del Tajo y un molino de aceite o lagar en Belvis que rinde al año 1060 reales.[33] Ahora bien, toda esta hacienda, señala la priora arriba citada, tiene contra ella 2 censos de 10.000 reales a favor de las agustinas de La Calzada y la Pía Memoria que en Trujillo fundó doña Jerónima de Monroy, que importaban 600 reales de réditos.

Señala también que es preciso deducir los gastos de 1.040 reales que importaban las 230 misas, que tiene de carga este convento, las 115 rezadas, más la limosna de 14 reales que debe abonar por compromiso previo. Todo ello hace que de la renta inicial de ingresos que asciende a 17.701,31 reales le deducimos 1.796,09 reales de gastos contraídos nos dan un líquido para aquel año de 15.905 reales y 26 maravedís. En nota marginal señala la religiosa: “He empleado en este inventario seis días”.

A lo largo de estos años la documentación empleada nos habla de la adecuación del patrimonio original a la nueva situación económica rentista. Por ejemplo el 30 de agosto de 1582 el convento vende una casa en Berzocana, donada por su patrón el abad de Cabañas, pero compra otra casa en 1622 en Belvis. En 1632 compra un olivar en Casatejada y un herrenal en Belvis. Dos olivares en esta población en 1637 y en 1698. Ya en 1786 adquieren un huerto y un herrenal a la Fuente de Zabayo en la misma villa. En 1798 venden parte de un batán en Jarandilla.

Los cambios son continuos; por ejemplo el 20 de abril de 1769 se dio licencia a la priora para vender dos herrenales en Fresnedoso, de una fanega y media de cabida, para comprar otro mayor en Belvis. El 22 de febrero de 1772 se otorgó autorización al convento para que hiciese un trueque con un vecino de Millares, dando la comunidad la hipoteca que tiene en dicho lugar y el sobredicho vecino la que tiene en nuestra villa, junto a la heredad de nuestro convento.[34] Este trasiego de propiedades tiene como meta acercar el patrimonio conventual a Belvis.

Las dotes de ingresos por profesión que llevarían las postulandas también serían objeto de adecuación, bien en forma de rentas dinerarias, las menos, o de tierras, las más. Respecto a los censos la tendencia en el siglo XVIII es asegurarse los más "vivos" o rentables. En una nota marginal la autora de uno de los escritos dejará esta frase: "No puedo escribir de tanto frío como tengo". Este apunte es de 1698.

En el legajo 1404 hay también una relación de gastos de mantenimiento de comienzos del siglo de la Ilustración. El cual nos dice por ejemplo: por dos religiosas 2.200 reales, "por 21 monjas que hay hoy" 19.162,17 reales, por dos donadas 1.500. Al mayordomo cobrador se le dan 1.460, un ama y su muchacha 1.232,17 reales, un aperador 994,17 reales, un gañan 918, un carretero 670, un pastor 670, un muchacho guarda cerdos 522, un hortelano 912,17, un mozo para la huerta 533 reales y así sucesivamente.

Bien el fundador o posteriores concesiones regias otorgaron privilegios específicos a las religiosas de Santa Ana. Por ejemplo, una provisión real de 15 de noviembre de 1581 establece que en ninguna ciudad, villa o lugar puedan embargar o tomar por el tanto de trigo ni las demás cosas necesarias para el sustento de este convento. Disposición firmada por Pedro Zapata de la Cámara de Su Majestad. Otra disposición de 8 de septiembre de 1615 establecía que nuestro cenobio tiene el privilegio de no pagar la cuarta funeral por el maremagnum, dictaminado en el concilio de Trento, lo cual está rubricado y por escrito en los libros de privilegios.[35] Precisamente el privilegio que tenía el convento de estar exento de pagar las sisas municipales en las cantidades precisas para su manutención, hace que de 1694 a 1699 mantengan un pleito con el Ayuntamiento de Belvis. Este se zanjará por un auto de 1699 que reduce a 70 arrobas de vino y 40 de aceite lo exento por la llamada "moderación del señalamiento de la reflacción" de estos productos.[36]

Evolución histórica del convento

Como ya hemos señalado Santa Ana permaneció abierto como comunidad de dominicas hasta la exclaustración de 1836. Sin duda sus mejores años fueron los de la primera centuria en que las rentas ofrecidas por el fundador y las vocaciones colmaron las posibilidades del mismo. Los años de crisis de mediados del seiscientos hicieron meya en su vida. Aunque se observa un cierto renacer en la primera mitad del siglo XVIII la decadencia se vuelve a manifestar en los últimos años del siglo de la Ilustración y sobre todo en la centuria del liberalismo.

El censo de Castilla de 1591 nos da una población total para la villa de Belvis y Casas de 262 vecinos, de los cuales 244 eran pecheros, 6 hidalgos y 6 clérigos. El número de religiosas de Santa Ana era de 25.[37] Este era uno de los 116 conventos femeninos existentes en las cuatro provincias dominicanas españolas. La de España a la que pertenecía tenía 45, uno de ellos era el de Belvis.[38]

Las respuestas generales del Catastro de Ensenada de 1752 nos dan para esta villa los siguientes datos: Es una población de señorío perteneciente al condado de Oropesa. Tiene tres conventos, uno de franciscanos, otro de franciscanas y el de dominicas. “Este se llama de Santa Ana y se compone de 13 religiosas de coro, dos novicias, la una lega y dos legas profesas, con dos criadas para su asistencia, dos religiosos sacerdotes, el uno vicario el otro procurador. Cuyo convento no tiene número fijo de religiosas en su fundación.”[39]

En la visita de 1761-62 que hace el padre general Juan Tomás Boxadors se nos dice que en Santa Ana de Belvis viven 19 monjas, y que su renta asciende a 10.164 reales al año.[40] Antonio Pons en su viaje de España también menciona de pasada el convento pero nada nos dice sobre sus habitadoras y rasgos artísticos.[41]

En la distribución que la provincia hace en 1796 para colaborar en la guerra contra Francia, consistente en el reparto de 7 millones de reales entre los conventos de aquella, le

correspondían pagar a Santa Ana 258 reales y 32 maravedís, ya que su renta o cantidad subsidiable se estimaba en 13.520 reales anuales. [42]

El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791 nos indica que el convento tenía 10 religiosas de las 33 de su fundación, correspondiendo su mantenimiento de réditos de censos y fincas raíces de pan llevar, olivos y viñas, y una acción por vida de nuestro monarca el señor don Carlos IV de 7.500 reales anuales, en cuyo convento se paga de dote al recibir las monjas 800 ducados…En ninguno de los tres cenobios de la localidad se enseña pública ni privadamente, si no es en el de franciscanos del Berrocal, pero solo a sus estudiantes del curso de Moral. [43]

Por una nota advertencia firmada en Belvís de Monroy el 9 de septiembre de 1851 por el párroco Antonio Narciso Díaz, obtenemos la siguiente información: “Por disposición del gobierno las religiosas dominicas de Santa Ana se trasladaron al de la Encarnación Plasencia el año 1836. Todos los principales bienes del convento que son de bastante mérito los posee don Felipe Lozano, vecino de Navalmoral, a excepción de dos viñas que posee doña Camila Sánchez Yáñez de Casatejada, y algunas de inferior calidad que no se vendieron las posee la Nación”[44].

Sabemos de la exclaustración de las religiosas en 1836, no en anteriores épocas revolucionarias como el Trienio Liberal. Las leyes de Mendizábal expropiaron sus rentas y derechos, que pasaron a particulares. Sus bienes, en forma de pequeñas propiedades y censos, suponemos que serían compradas por pequeños propietarios locales de los pueblos comarcanos. Los grandes propietarios de la zona, el notario Urbano González Corisco, el XV duque de Frías, el Marqués de la Romana, don Pedro Caro, por poner algunos ejemplos, no creo que se beneficiaran del pequeño patrimonio de Santa Ana. Al menos nada hallamos en los trabajos hoy existentes sobre la desamortización en Cáceres.[45]

A la altura de 1847 quedaban por vender pequeñas propiedes de Santa Ana. Por ejemplo: Tres heredades en distintos pagos, más una casa habitación del vicario y un cañal de pesca sobre el río Tajo. También prados a la Carnicería, los Campillos, los Malagoncillos, las Hoyas, las Mondongalas, Pajonal, Cordova, El Tejar o la Risca entre otros. Al no ser vendidas en el año precitado salen en arriendo en subasta pública, varias de ellas no tuvieron ni siquiera oferta de arriendo.[46]

Pascual Madoz en su célebre Diccionario de 1849, ya tras la desamortización, en la voz Belvis nos dice lo siguiente: Existen dos conventos de monjas, uno de la orden de Santo Domingo, fundado por don Fernando de Monroy, y otro de San Francisco, ambos suprimidos y casi arruinados.[47]

Ya redactado este artículo he tenido conocimiento de la presentación en los XXIII Coloquios Históricos del Campo Arañuelo, en año 2016, de un artículo de Francisco Javier Timón García sobre nuestro tema. Su título es “Aproximación a la historia del convento de Santa Ana de Belvis (1586-1836)”. Desconozco su contenido, pero conste aquí su existencia como propuesta a tener en cuenta.

Coda

Por todo lo expuesto anteriormente, deducimos que las dominicas de Santa Ana en la villa de Belvis fue uno más entre los muchos conventos femeninos que inundaron la geografía española en el Antiguo Régimen. Su origen estuvo en un beaterio, al que se suma la fundación llevada a cabo por don Fernando de Monroy. La vida conventual se caracterizó por el silencio, la oración y una vida activa, en la que lo material siempre estaba sometido a la regla fundada por Santo Domingo de Guzmán y que se remonta al siglo XIII en Prulla.

Sus bases económicas estaban en una economía censal y algunas propiedades en Belvis y comarcas colindantes. Fueron desamortizadas en el periodo de Mendizábal y Espartero al no contar con 20 religiosas profesas.[48] La exclaustración de la misma época las alejó de su convento y éste, tras ser vendido en subasta pública, inició un lento pero progresivo deterioro. Su actual estado, dada su historia anteriormente expuesta, precisaría de una cierta protección histórico artística, que evite una mayor ruina y con ello la desaparición de la memoria de una institución importante en la historia de Belvis de Monroy.

[1] Alonso Fernández: Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia. Plasencia 2006 pág. 233.

[2] Timón García F. Javier: Belvis de Monroy; señorío y villa. Belvis de Monroy 1992 pág. 57.

[3] Timón García F. Javier: Ob. Cit. pág. 57 y 58.

[4] De los Hoyos Manuel Mª: Registro historial de la provincia de España. Orden de Predicadores. Madrid 1966-68 Vol. II pág. 171-173.

[5] Sobre este convento véase la obra de Martín Martín Teodoro, publicada en Salamanca en 2002 por la editorial San Esteban.

[6] A. H. N. Madrid. Sección clero regular. Legajo 1404 expediente 2. Comienza "Mª de Santa María…"

[7] La Real Abadía de Cabañas la integraban las localidades de Solanas, Roturas, Retamosa y Cabañas, más otros pequeños núcleos. Agrupaba las iglesias de estas localidades. Fue del Patronato Real al que estaba agregada. El rey nombraba abad entre una terna propuesta por el obispo de Plasencia. A este abad correspondían los diezmos mayores y menores de este estado. La real abadía era de tipo religioso, los señores jurisdiccionales de Cabañas lo fueron los Monroy y luego los Oropesa. El censo de los obispos de 1589 daba a este territorio 6 pilas (parroquias) y 339 vecinos. Según Sánchez Loro Domingo, la abadía rentaba cada año 2.000 ducados de oro. Historias inéditas placentinas. Vol. A. Cáceres 1984 pág. 215.

[8] Barrantes Vicente: Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura. Madrid 1873. Vol. I pág. 336.

[9] A. H. N. Madrid. Clero regular. Leg. 1404 exp. 2. Comienza: "Sepan cuantos esta…".

[10] Duby Georges y Perrot Michelle: Historia de las mujeres. Barcelona 1992. Vol. III pág. 581. Sobre este tema y el de los beguinatos europeos son interesantes los demás volúmenes de esta clásica obra.

[11] Atienza López Ángela: Tiempos de conventos. Marcial Pons. Madrid 2008 pág. 95.

[12] Atienza López Ángela: Ob. Cit. pág. 96.

[13] Duby G. y Perrot M.: Ob. Cit. Vol. III pág. 191.

[14] Esta religiosa, después de muchos años de regular observancia, fue escogida para ser la fundadora del convento de Belvis. Fue tenida siempre como modelo de superioras. Estaba en su punto siempre la observancia y el recogimiento. La pobreza era estrechísima. A ninguna permitía dádivas o distinciones. La jerga de sus hábitos se tejía en el monasterio de lana vasta. Los tocados eran gruesos y toscos. Se molía y amasaba el pan en el convento, trabajando las monjas en común. Así lo expresan Manuel Mª de los Hoyos y José Antonio Casillas García en las obras mencionadas en la bibliografía.

[15] Hoyos Manuel Mª de los: Registro historial de la Provincia de España. Orden de Predicadores. Madrid 1966-68. Vol. II pág. 171-173. La documentación de Santa Ana, sita en el convento de Santa Sabina de Roma, sede del Archivo General de la orden, se remonta a 1512, posible fecha del beaterio integrado en la fundación del posterior convento. Véase la reseña del capítulo de 1581 que hace Ramón Hernández Martín en Archivo Dominicano nº 35. Salamanca 2014 pág. 13.

[16] Barrado Barquilla José: Las dominicas de San Sebastián el Antiguo. Ed. San Esteban. Salamanca 2001.

[17] Adámez Antonio: El convento de San Benito de Orellana la Vieja. Madrid 2008.

[18] Salvador y Conde José: Historia de la provincia dominicana de España. Ed. San Esteban. Salamanca 1994. Vol. III pág. 61 y 62.

[19] Duby G. y Perrot M.: Ob. Cit. Vol. III pág. 575-577.

[20] Hernández Martín: Ramón: Actas capitulares de la provincia de 1581, 1585 y 1587. En Archivo Dominicano nº 35 pág. 13, 29 y 47.

[21] Actas de los capítulos de la provincia de España, Orden de Predicadores, que van de 1591 a 1998. Varios tomos. En Archivo del Convento de San Esteban de Salamanca. Agradezco al padre Lázaro Sastre la ayuda que me proporcionó en el citado centro documental.

[22] Libro Antiguo Registro de la Provincia de España, Orden de Predicadores. Biblioteca Nacional. Madrid mss. 7424.

[23] Timón García F. Javier: Don Manuel Talaván Mateos (1757-1813). El Cronista accidental. XLIV Coloquios históricos de Extremadura. Trujillo 2015. pág. 620 y 635.

[24] Actas del Capítulo de Toro de 1691 pág. 33.

[25] Archivo Diocesano de Plasencia. Pleitos civiles caja 418.

[26] Así se expresa el padre Barrado Barquilla en su obra antes citada, pág.73.

[27] A. H. N. Madrid Sección Clero Regular Leg. 1404 exp. 2.

[28] Martínez Ruíz Enrique: El peso de la Iglesia; 4 siglos de órdenes religiosas en España. Actas Editorial . Madrid 2004. pág. 346 y siguientes.

[29] Rodríguez Grajera Alfonso: La Alta Extremadura en el siglo XVII. Cáceres 1990 pág. 195 y siguientes.

[30] Archivo Parroquial de Aldeanueva de la Vera. Libro de propiedades de religiosos del Catastro de Ensenada pág. 134.

[31] Archivo Diocesano de Plasencia. Sección Pleitos civiles caja 418.

[32] A. H. N. Clero regular leg. 1404 exp. 2.

[33] La respuesta 17 del Catastro de Ensenada efectivamente nos dice que de los 5 molinos de aceite de una viga que existían en Belvis, uno de ellos era de Santa Ana, el cual muele 60 días al año y rentaba 1020 reales.

[34] Libro Antiguo Registro de la Provincia de España. Biblioteca Nacional mss. 7424.

[35] A. H. N. Clero regular leg. 1404 exp. 2.

[36] Archivo Diocesano de Plasencia sección Pleitos civiles caja 418.

[37] Censo de Castilla de 1591. I. N. E. Madrid 1984-86 2º volumen pág. 780.

[38] López Juan: Historia de Santo Domingo y de su orden de predicadores. 4ª parte. Valladolid 1615 pág. 988.

[39] Catastro de Ensenada. Respuestas generales de Belvis de Monroy. Legajo 152 pregunta 39.

[40] Archivo General de la Orden de Predicadores. Roma. Serie IX carpeta 60.

[41] Viajar por Extremadura. Editorial Universitas. Badajoz 1983, Vol. I pág. 86.

[42] Martín Martín Teodoro: El convento de Santa Catalina de la Vera. Ed. San Esteban Salamanca 2002. Apéndices.

[43] Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Partido de Plasencia. Ed. Asamblea de Extremadura. Mérida 1994 pág. 126.

[44] Archivo Diocesano de Plasencia. Capellanías caja 833.

[45] García Pérez José: La desamortización eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres. El Brocense. Cáceres 1994. Sánchez Marroyo Fernando: Dehesas y terratenientes en Extremadura. Ed. Asamblea de Extremadura. Mérida 1993.

[46] Archivo Diocesano de Plasencia. Conventos exclaustrados. Año 1847.

[47] Madoz Pascual: Diccionario geográfico estadístico e histórico de España. Madrid 1847. Vol. IV pág. 149.

[48] Martín Martín Teodoro: La desamortización textos político jurídicos. Ed. Narcea. Madrid 1973 pág. 99 y siguientes.